

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS AGUAS RESIDUALES DE JAÉN, DE JAÉN.

2022/4729 Convocatoria Junta General Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2022.

Anuncio

Por medio de la presente, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales de Jaén, a fin de celebrar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de octubre de 2022 Salón Guadalbullón IFEJA, en prolongación Ctra. Granada, s/n, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda, a efectos de tratar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación, del Acta de la junta general anterior de 28-4-2022 que deberán traer leída.

Segundo.- Informe de gestión, balance de la campaña de riegos.

Tercero.- Estado de Cuentas del ejercicio 2022.

Cuarto.- Propuesta de la Junta de Gobierno a la Asamblea para hacer una Planta Solar.

Quinto.- Acuerdo de mantener la inversión en el patrimonio de la Comunidad como mínimo cinco años.

Sexto.- Ratificación de la solicitud y aceptación de la subvención de la Junta de Andalucía para el Proyecto de Planta solar y de los trámites realizados por la Junta de Gobierno.

Séptimo.- Facultar a la Junta de Gobierno para suscribir un préstamo, crédito para financiar la planta solar y una póliza de crédito para las campañas 2022-2023.

Octavo.- Aprobación del Presupuesto de gastos para el año 2023, y de la/s Derrama/s a girar. En su caso, aprobación, del presupuesto de la inversión propuesta

Noveno.- Renovación de cargos del Jurado de riegos.

Décimo.- Política de gestión del agua en parcela, protocolos de actuación para la próxima campaña de riegos.

Undécimo.- Escritos de partícipes, si los hubiera.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas

Lo que se hace público para general conocimiento con la advertencia de que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de partícipes que asistan, y la posibilidad de conceder la representación conforme al artículo 49 de nuestras ordenanzas mediante escritos, siempre que esta sea concedida en favor de otro partícipe. Si la representación se concede en favor de persona ajena a la Comunidad, habrá de hacerse mediante Poder Notarial.

Aunque el local es muy grande, recomendamos el uso de mascarillas.

Jaén, 4 de octubre de 2022.- El Presidente, LUIS ALEJANDRO DELGADO LENDÍNEZ.